



FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

I. Nombre de la regulación.	II. Fecha de expedición o publicación.
Lineamientos del Comité de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género	02 de octubre de 2017
III. Vigencia de la regulación.	IV. Autoridades que la emiten.
N/A	El H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua
V. Autoridades que la aplican.	
Su aplicación queda a cargo del Comité de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género. Dirección de Seguridad Pública Municipal y la Unidad de Atención a Violencia Intrafamiliar.	
VI. Ámbito de Aplicación	
Administración Pública Municipal	
VII. Fecha en que ha sido actualizada.	VIII. Tipo de ordenamiento jurídico.
N/A	Lineamientos
IX. Índice de la Regulación.	
TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO ÚNICO, DISPOSICIONES GENERALES 1. TÍTULO SEGUNDO DEL COMITÉ DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ 2. CAPÍTULO SEGUNDO, DE LAS FACULTADES DEL COMITÉ 3. CAPÍTULO TERCERO FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS Y LAS INTEGRANTES DEL COMITÉ 4. TÍTULO TERCERO DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO, CAPÍTULO PRIMERO SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS 5. CAPÍTULO SEGUNDO DE LAS CONVOCATORIAS Y ÓRDENES DEL DÍA 7. TÍTULO CUARTO DE LAS COMISIONES O SUBCOMISIONES CAPÍTULO ÚNICO DE LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES O SUBCOMISIONES 9. TÍTULO QUINTO DE LA COORDINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE COLABORACIÓN 10. TÍTULO SEXTO DE LAS RESPONSABILIDADES 10. TRANSITORIOS Y DATOS GENERALES 11.	
X. Objeto de la Regulación.	



Colaborar con las Instituciones Gubernamentales de los tres niveles y órdenes de gobierno para coadyuvar en el logro de sus propósitos de atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia familiar y de género con perspectiva de Género, en el Municipio de Chihuahua.	
XI. Materias, Sectores y Sujetos Regulados.	
Su materia es la aplicación de la Seguridad Pública, bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y honradez, con apego a los derechos humanos. Y la equidad y violencia de género. Se encuentra obligado el Comité de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género.	
XII. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación.	
Ley General de Responsabilidades Administrativas, Reglamento para el Funcionamiento de los Órganos de Colaboración	
XIII. Trámites o servicios relacionados con la regulación	
Capacitación y sensibilización, promoción y estimulación de una cultura que favorezca y coadyuve a crear un marco objetivo de equidad e integración de las familias del Municipio de Chihuahua.	
XIV. Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones o visitas relacionadas con la regulación	
El Municipio a través de las unidades administrativas	
XV. Las demás que establezcan los lineamientos que para tal efecto apruebe el Consejo Nacional	
N/A	